

Corte Suprema de Justicia de la Nación ^{-Cde. 17-}

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1989.

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

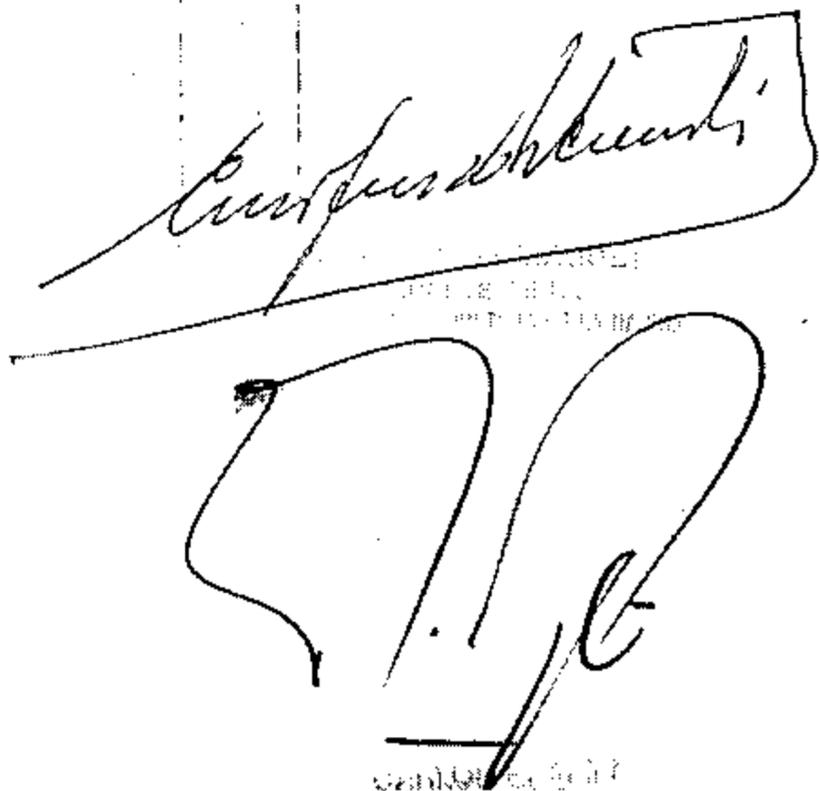
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación, a partir del 1° de diciembre de 1989 y hasta el 31 de mayo de 1990, de un agente con categoría equivalente al cargo de auxiliar superior (personal obrero y de maestranza), y cinco agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

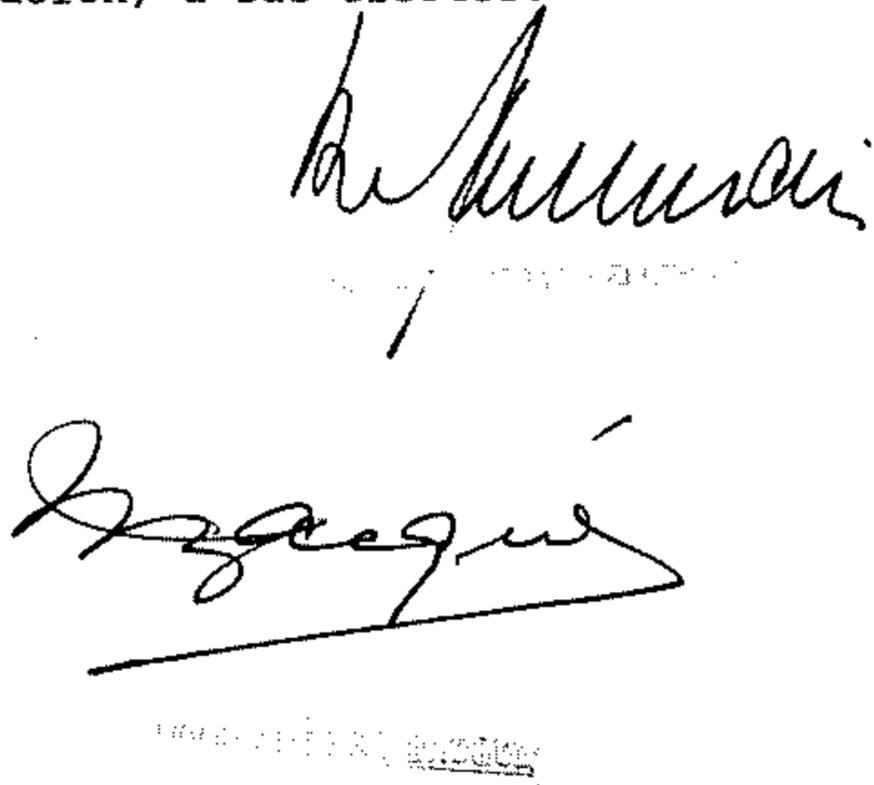
b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.O.M. y P.S.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1990, en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".-

2°) Requerir, a la Secretaría de Superintendencia Administrativa, informe sobre el estado del edificio sede de la Cámara, Juzgado y Ministerios Públicos de Comodoro Rivadavia.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pasen a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



Handwritten signature of Carlos María de Cossío, with a large flourish below it.



Handwritten signature of Roberto A. Murru, with a horizontal line below it.

SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA